



RESOLUCIÓN CS N° 364/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 SEP 2006

Expediente N° 2.531/01.-

VISTO la solicitud formulada por la Presidente de la Federación Universitaria de Salta, Srta. Nora Vanesa TOCONAZ, a 30 años de LA NOCHE DE LOS LAPICES, y

CONSIDERANDO:

Que la presente iniciativa está relacionada a que la Universidad Nacional de Salta se exprese nuevamente recordando la trágica "Noche de los Lápices", en oportunidad de cumplirse próximamente el 30° aniversario y condene enérgicamente el terror, la tortura y la desaparición a la que se sometió a los estudiantes de la Ciudad de La Plata en Septiembre de 1976.

Que "La Noche de los Lápices" representó una estrategia de la dictadura militar que busco silenciar el reclamo de los estudiantes que trabajaban por la conquista del Boleto Estudiantil.

Que "La Noche de los lápices" inscripta en el perverso plan de la aventura ilícita que gobernaba al país terminó con los sueños, aspiraciones y la vida de un grupo de jóvenes que tenían entre 16 y 18 años, con la ternura de la infancia en el rostro y la utopía de la adolescencia en el alma. Con los típicos delantales blancos reclamaban el boleto escolar, suprimido por el gobierno militar. Creían que su demanda era justa, especialmente para los chicos pobres.

Que este año se han cumplido 30 años del Golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976 y "La Noche de los Lápices" se inscribió en la lógica de la práctica violenta de la época.

Que a 30 años es fundamental seguir realizando aportes que consoliden la Memoria Colectiva para que Nunca Más se someta al pueblo Argentino y para que Nunca Más la violencia, el terror y la muerte sean el destino de quienes sostienen, piensan y trabajan en la búsqueda de la construcción de un país más justo y solidario.

Que la Federación Universitaria de Salta está diseñando una Jornada de Reflexión que busca recordar "La Noche de los Lápices".

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión,

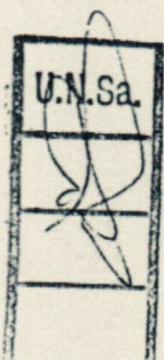
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Recordar la trágica Noche de los Lápices en oportunidad de cumplirse 30 años y condenar enérgicamente el terror, la tortura y la desaparición a la que fueron sometidos los estudiantes de la Ciudad de La Plata el 16 de Septiembre de 1976.

ARTÍCULO 2º.- Auspiciar la realización de la Jornada de Reflexión organizada por la Federación Universitaria de Salta que se concretará el Lunes 18 de Septiembre del corriente año en el complejo universitario.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Centros de Estudiantes, Federación Universitaria Argentina, Medios de Prensa, Organismos de Derechos Humanos de Salta, Concejo Deliberante la Ciudad de Salta, Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, Secretaria de Derechos Humanos de la Nación, UAI y Asesoría Jurídica. Cumpido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA